



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 044-2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, 19 Julio 2016

Visto, el Oficio N° 008-2016-SSLP/AFC del 19 de Julio del 2016 y el Informe N° 052-2016-SSLP/AEC del 07 Julio del 2016, documentos que se anexan a la presente Resolución de corrección de la Liquidación del Contrato de la Obra "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo Nasca - Ica", los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Adjudicación de la Buena Pró efectuada en fecha 24 Enero 2013, de la Licitación Pública N° 008-2012-GORE-ICA/D. U. N° 016-2012, el Gobierno Regional de Ica suscribió con la empresa **CONSTRUCTORA MÁLAGA HNOS. S.A.**, representado por ADELA ARMIDA MALAGA TORRES DE MEDINA, el contrato de ejecución de Obra N° 012-2013-GORE-ICA, para la ejecución de la Obra del visto, ubicado en el distrito y provincia de Nasca, departamento de Ica, por el importe de S/. 14'924,339.47 incluido IGV.

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 019-2016-GORE-ICA/SGSLP de fecha 29 Marzo del 2016 se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de Obra N° 012-2013-GORE-ICA, en cuya estructura de la liquidación se precisa como monto pagado por parte del Gobierno Regional de Ica a la empresa contratista el valor de S/. 17'005,826.77 soles, en razón a ser la cifra precisada por la referida empresa en su liquidación presentada como monto cobrado, liquidación que a la fecha se encuentra consentida.

Que, mediante Informe N° 052-2016-SSLP/AEC de fecha 07 Julio del 2016 el CPC responsable de las liquidaciones Financieras de la provincia de Nasca, viene ratificado que la cifra cancelada por el Gobierno Regional de Ica es S/. 17'005,354.78 soles, cifra menor a la precisada en el acto resolutivo, con una diferencia de S/. 471.99 soles a favor de la empresa Contratista, además viene solicitando se rectifique el acto resolutivo, cuya corrección conlleva a la modificación de la estructura aprobada según se indica:

Estructura aprobada:

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO (sin IGV)

1.1 Autorizado:

1.1.1 Por Contrato Principal	S/.	12,647,745.31
1.1.2 Por Adicionales de Obra		1,007,199.75
1.1.3 Prestaciones según Acta N° 038-2015/CCA-CCITICA.		299,381.65
1.1.4 Deductivo de Obra	(-)	112,733.01
1.1.5 Reajuste fórm. p. contrato principal		638,205.18
1.1.6 Reajuste fórm. p. adicionales de obra		92,221.78
1.1.7 Mayores Gastos Generales		631,899.45
1.1.8 Intereses p/demora en pago valoriz.		8,496.42





Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 044-2016-GORE-ICA/SSLP

Estructura modificada:

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO (sin IGV)

1.1 Autorizado:

1.1.1 Por Contrato Principal	S/.	12,647,745.31
1.1.2 Por Adicionales de Obra		1,007,199.75
1.1.3 Prestaciones según Acta N° 038-2015/CCA-CCITICA.		299,381.65
1.1.4 Deductivo de Obra	(-)	112,733.01
1.1.5 Reajuste fórm. p. contrato principal		638,205.18
1.1.6 Reajuste fórm. p. adicionales de obra		92,221.78
1.1.7 Mayores Gastos Generales		631,899.45
1.1.8 Intereses p/demora en pago valoriz.		8,496.42

TOTAL AUTORIZADO	S/.	15,212,416.53	
	IGV	S/.	<u>2,738,234.98</u>
TOTAL	S/.	17,950,651.51	

1.2 Pagado:

1.2.1 Por Contrato Principal	S/.	17,005,354.78
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	945,296.73

2.0 ADELANTOS OTORGADOS (SIN IGV)

2.1 Autorizado:

2.1.1 Adelanto Directo	S/.	2,529,549.06
2.1.2 Adelanto para Materiales		5,059,098.13
	S/.	7,588,647.19

2.2 Amortizado:

2.2.1 Adelanto Directo	S/.	2,529,549.06
2.2.2 Adelanto para Materiales		5,059,098.13
Saldo	S/.	7,588,647.19
		0.00

3.0 OTROS CONCEPTOS:

3.1 Autorizado:

3.1.1 Mora por atraso	0.00
-----------------------	------

3.2 Descontado:

3.2.1 Mora por atraso	0.00
-----------------------	------

Saldo	S/.	0.00
-------	-----	------

